

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 22 DIC. 2016



VISTO la Ley 14.614 por la que se crea el cargo de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Bahía Blanca, sede en la ciudad de Tres Arroyos, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, sede en la ciudad de Tres Arroyos

ASESOR DE INCAPACES:

A la Doctora María PALACIO (D.N.I. 30.448.831 – CLASE 1983)

**ARTICULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

2026

GUSTAVO FERRARI  
Ministro de Justicia  
Provincia de Buenos Aires

Dr. FEDERICO SALVAI  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires